Procesan a probable partícipe del delito de violación

Un Juez del Distrito Judicial de Tlalnepantla determinó iniciar un proceso legal en contra de David Alfredo ?N?, de 25 años de edad, luego de que el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Tlalnepantla de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), acreditó su probable participación en el delito de violación, en agravio de una menor de 16 años de edad, ocurrido en este municipio.

Después de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, la Autoridad Judicial resolvió vincularlo a proceso, además estableció un plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Este sujeto enfrenta cargos por hechos ocurridos hace unos días, debido a que con engaños logró sacar de su casa a la víctima, una adolescente de 16 años de edad, a la que al parecer agredió sexualmente.

El imputado, quien laboraba en un taller eléctrico, propiedad del padre de la víctima, le habría llamado por teléfono para informarle que le llevaría algunas cosas que le enviaba su familiar, ante ello la adolescente salió de su inmueble, situado en la colonia Villas de la Palma, en el municipio de Atizapán de Zaragoza.

Daniel Alfredo ?N?, al llegar al domicilio le indicó a la menor que la llevaría con su padre y la subió a un vehículo compacto, en donde minutos después la habría sometido y amenazado, además de que al parecer la agredió sexualmente.

Posteriormente la adolescente contó lo ocurrido a sus familiares, quienes solicitaron la intervención de elementos de Seguridad Pública municipal, quienes detuvieron a este individuo, el cual fue reconocido por la víctima como su agresor, por lo que fue puesto a disposición de la Representación Social que integró la carpeta de investigación respectiva por el delito de violación.

El imputado fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla, donde un Juez lo procesó por este ilícito, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.